



878152

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
CCB.PAG.MAC

3103

9/11/107927

14488

**OFICINA
DE
PARTES**

107930
17030.

DESIGNA INSPECTORES TÉCNICOS
MUNICIPALES LICITACIÓN ID
Nº2345-118-LE25.

DECRETO ALC. SECC. 1^a N° 4198

LAS CONDES, 04 DIC 2025

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°3439, de 02 de octubre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos de la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE PREMIOS Y REGALOS PARA SER ENTREGADOS EN DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO", ID N°2345-118-LE25, del portal www.mercadopublico.cl; el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4098, de fecha 25 de noviembre de 2025, que adjudicó y contrató a las empresas Raúl Edmundo Medina Bascuñan, RUT N° [REDACTED] domiciliada para estos efectos en San Diego N°119, local 32, comuna de Santiago, Región Metropolitana, la Línea de Adjudicación N°1, e Importadora y Exportadora Estado Limitada, RUT N°84.888.400-6, representada por don Humberto Silva Pérez, cédula de identidad N° [REDACTED] y doña Jennifer Leopold Kord, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliados para estos efectos en Santa Bernardita N°12025, Parque Industrial, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, la Línea de Adjudicación N°3; ambas de la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE PREMIOS Y REGALOS PARA SER ENTREGADOS EN DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO", ID N°2345-118-LE25, del portal www.mercadopublico.cl; el Decreto Alcaldicio N°1125 de 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de la Alcaldesa en la Administradora Municipal; el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal; y el Decreto Alcaldicio N°3110/P2025 de 25 de noviembre de 2025, que establece orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, el punto A.7.1., de las Bases Administrativas, que rigen la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE PREMIOS Y REGALOS PARA SER ENTREGADOS EN DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO", ID N°2345-118-LE25, del portal www.mercadopublico.cl establece que de designarse Inspector Técnico Municipal será mediante Decreto Alcaldicio.
- Que, la presente licitación comprende la adquisición de diversos premios y regalos destinados a ser entregados a la comunidad, con el fin de apoyar y fomentar la participación de actividades, programas, eventos y campañas organizados por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes.
- Que, se hace necesaria una inspección municipal en orden a obtener una correcta ejecución del contrato.



DECRETO:

1. DESÍGNASE, a contar de la fecha del presente Decreto, como Inspector Técnico Municipal del contrato adjudicado a las empresas Raúl Edmundo Medina Bascuñán, RUT N° [REDACTED] la Línea de Adjudicación N°1, e Importadora y Exportadora Estado Limitada, RUT N°84.888.400-6, la Línea de Adjudicación N°3; ambas de la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE PREMIOS Y REGALOS PARA SER ENTREGADOS EN DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO", ID N°2345-118-LE25, del portal www.mercadopublico.cl, ordenado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°3439, de fecha 02 de octubre de 2025, de conformidad a lo señalado en el numeral A.7.1. de las Bases Administrativas de la citada Licitación:

- Al funcionario GUILLERMO ANDRÉS PIZARRO RODRIGUEZ, cédula de identidad N° [REDACTED] Grado 10, dependiente del Departamento de Presupuestos, Planificación y Estudios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. NOTIFIQUESE el presente Decreto Alcaldicio a las empresas Raúl Edmundo Medina Bascuñán, RUT N° [REDACTED] e Importadora y Exportadora Estado Limitada, RUT N°84.888.400-6, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-118-LE25.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Presupuesto, Planificación y Estudios
- Oficina de Partes